DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8844
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2015ER21860

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE
COE	29	**MOVIL**	Contratada	JOSE HUGO PALACIOS BECERRA
FECHA	21 de Diciembre de 2015	**HORA**	02:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 154 A # 94-80 Torre 2 Apto.201	**ÁREA DIRECTA**				1800 m²		
BARRIO CATASTRAL	Campanella.	**POBLACIÓN ATENDIDA**				5		
UPZ	27 – Suba.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	N: AAA0176LFMS	**OFICIO REMISORIO**		CR 22830				

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para analizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 154 A No. 94 - 80, se localiza en el Barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

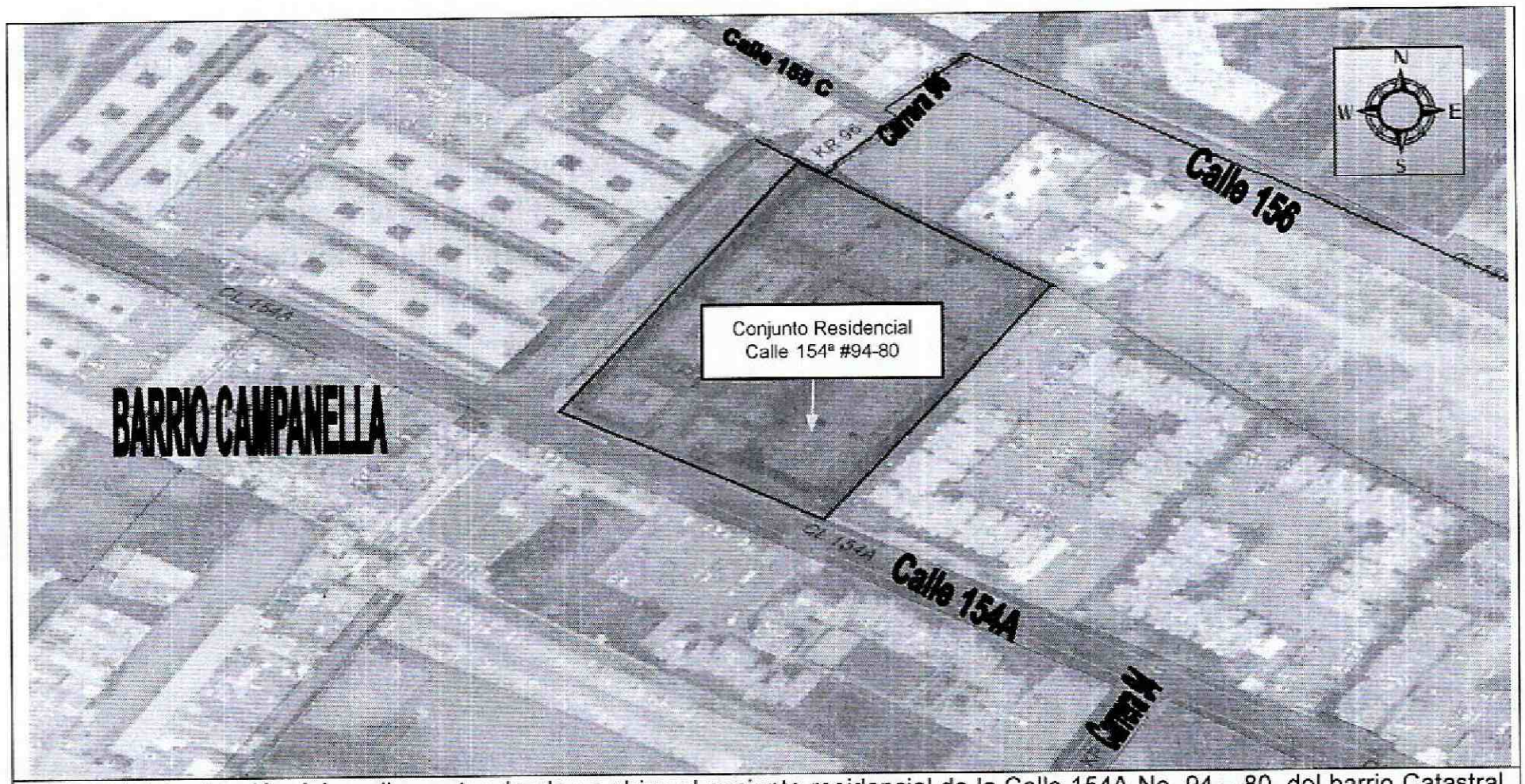


Figura 1. Localización del predio, sector donde se ubica el conjunto residencial de la Calle 154A No. 94 – 80, del barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente (Imagen Tomada SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2015ER21860, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de Diciembre de 2015, al Conjunto residencial Márquez de Suba, de la Calle 154 A # 94-80 Torre 2 Apto 201 en el Barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba, localizado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. (Ver fotografía 1-2).

El conjunto residencial, se encuentra conformado por nueve torres de nueve pisos y seis apartamentos por piso, al parecer construidas bajo un sistema industrializado de paneles de concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en teja asbesto cemento, con un sótano

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

estructuras sobre las cuales no se identificaron afectaciones que pudiesen comprometer la estabilidad ante cargas normales de servicio.

No fue posible hacer la verificación al interior de apartamento, ya que no se encontraba los residentes al momento de la visita, por lo que no se pudo hacer la observaciones de las condiciones actuales del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Foto 1:Fachada principal del Conjunto Residencial Calle 154ª #94-80

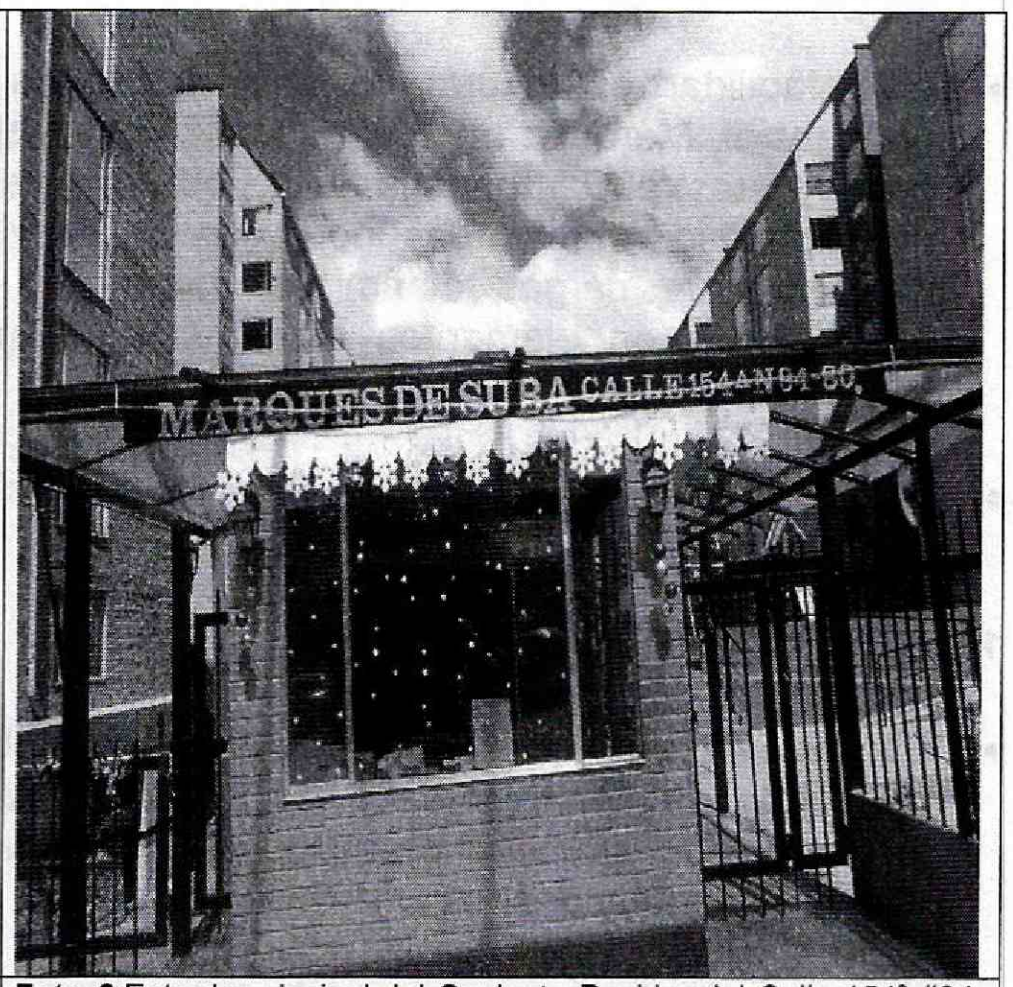


Foto 2:Entrada principal del Conjunto Residencial Calle 154ª #94-80

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	**X**	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De acuerdo con la inspección realizada. no se evidencian condicione que puedan generar riesgo en la actualidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del conjunto residencial, Márquez de Suba, localizado en el predio de la Calle 154 A No. 94-80, en el Barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba. Inspección realizada el día 21 de Diciembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de las torres de apartamentos que conforman conjunto residencial, Márquez de Suba, localizado en el predio de la Calle 154 A No. 94-80, en el Barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se puedan presentar afectaciones en elementos estructurales y no estructurales del mencionado conjunto residencial.

- No se pudo hacer una valoración de las condiciones actuales del apartamento 201, ya que no fue posible el ingreso al mismo.

10. ADVERTENCIAS.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones que no se pudieron impartir durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle154 A No. 94 – 80 Barrio Catastral Campanella de la localidad de Suba, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

- Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Administración y habitantes del conjunto residencial, Márquez de Suba, localizado en el predio de la Calle 154 A No. 94 – 80, en el Barrio Catastral Campanella de la Localidad de Suba, realizar un mantenimiento. Normal de las instalaciones.

12. APROBACION:

12.1 Elaboró
Firma: Jose Albeyro Avilez Cruz Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático